



SESIÓN PLENARIA

- 13.- Pregunta N.º 164, relativa a contenido de las conversaciones entre la Consejera de Sanidad y su homónimo del País Vasco, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0164]**
- 14.- Pregunta N.º 165, relativa a acuerdo que permita a los ciudadanos de Castro Urdiales que sean atendido en los centros de atención especializada del País Vasco, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0165]**
- 15.- Pregunta N.º 166, relativa a especialidades que contempla el convenio de atención especializada que permita asistir a los ciudadanos de Castro Urdiales en los centros de atención del País Vasco, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0166]**
- 16.- Pregunta N.º 167, relativa a inclusión de primera consulta, pruebas diagnósticas e intervención quirúrgica en el convenio de atención especializada que permita asistir a los ciudadanos de Castro Urdiales en los centros de atención del País Vasco, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0167]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos entonces a los puntos 13, 14, 15 y 16.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 164, relativa al contenido de las conversaciones entre la Consejera de Sanidad y su homónimo del País Vasco.

Pregunta n.º 165, relativa a acuerdo que permita a los ciudadanos de Castro Urdiales que sean atendidos en los centros de atención especializada del País Vasco.

Pregunta n.º 166, relativa a especialidades que contempla el convenio de atención especializada que permita asistir a los ciudadanos de Castro Urdiales en los centros de atención del País Vasco.

Y pregunta n.º 167, relativa a inclusión de primera consulta, pruebas diagnósticas e intervención quirúrgica en el convenio de atención especializada que permita asistir a los ciudadanos de Castro Urdiales, en los centros de atención del País Vasco, presentadas por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Venimos hoy a plantearle, Sra. Consejera de Sanidad, cinco preguntas en este primer bloque. En primer lugar nos gustaría conocer cuál es el contenido de las conversaciones mantenidas entre usted y el Consejero de Sanidad del País Vasco, relativas un convenio de colaboración para que los ciudadanos de Castro Urdiales sean atendidos en los centros sanitarios del País Vasco.

Nos gustaría particularmente conocer si ha llegado usted a algún acuerdo, que permita esta atención y en caso afirmativo pues nos gustaría conocer también, cuales son los términos en los que ha alcanzado dicho acuerdo.

Y respecto de estas dos primeras preguntas, me gustaría manifestarle a usted que ya va siendo una costumbre de este nuevo Gobierno, la opacidad y la falta de información, porque parece ser que nos vemos obligados ahora o relegados a obtener toda esta información de las tareas que van realizando a través de la prensa.

Espero que no sea su respuesta, espero que ésa no sea su respuesta, porque a mí hay una cosa que me llama muchísimo la atención en cuanto a estas dos primeras preguntas, que es nos pidieron que las pospusiéramos para el Pleno de hoy, porque al parecer usted tenía algún compromiso dentro de su Partido y mire el resto de las preguntas yo puedo entenderlo, puedo entenderlo, porque bueno tiene un cierto contenido y hay que trabajarlas, pero para que usted nos diga cuáles son las conversaciones que ha mantenido con un Consejero de otra Comunidad Autónoma, pues no creo yo que se precise ningún trabajo y creo que tenía que haber tenido usted la cortesía de haber atendido al menos esas dos preguntas.

Y mucho me temo que su falta de respuesta en realidad no nos haga presagiar nada bueno ¿porqué digo esto? porque he leído en la prensa que tanto usted como el Consejero de Sanidad del País Vasco, decían que había que derivar la cuestión al Consejo Interterritorial y eso es tanto como venir a decir que viene con las manos vacías y que en realidad



no tiene una solución a corto plazo para el problema que sufrimos todos los castreños y por extensión todos los ciudadanos de la comarca oriental de Cantabria. Y es tanto como decir que usted no puede firmar, o no quiere, o no lo va a hacer, un convenio bilateral con el País Vasco, que es otra cuestión que también he leído en la prensa.

Porque usted afirmaba que no era una cuestión de la firma de un convenio bilateral, sino de una solución que tenía que venir a través del Estado. Una cuestión que ciertamente me ha sorprendido bastante.

Por otra parte también me gustaría saber qué especialidades contempla el futuro convenio, si es que lo va a haber. Usted lo sabe, yo también lo sé, que se derivaban anteriormente 4.400 pacientes a los centros sanitarios del País Vasco. Que esa cifra se ha reducido en aproximadamente un 70 por ciento. Que ahora solamente atienden en Dermatología y con matices. Y cuando me refiero con matices, me refiero a que únicamente se atiende la primera consulta, pero no se realiza ninguna intervención quirúrgica.

Con lo cual, un usuario de Castro Urdiales que acude al Dr. Areilza, se encuentra con la situación de que allí le realizan las pruebas diagnósticas, pero luego tiene que volver a ingresar otra vez en el Sistema Cántabro para que le hagan la intervención quirúrgica. Tiempo, esfuerzo, duplicidades de pruebas y paciencia que se agota, Sra. Buruaga.

Creo que conoce usted cuál es la situación del Centro de Salud Cotoilino II de Castro Urdiales, por lo tanto, tengo que suponer que usted ya sabe que únicamente tenemos a una persona que se encarga de rehabilitación. No es cierto. No es cierto para nada que tengamos un Servicio de Traumatología, como se nos anunció en un primer momento.

Tenemos un Servicio de Psicología, otro de Oftalmología y otro de Ginecología. Y también con matices, porque habría que hablar del tiempo que tiene que esperar un ciudadano castreño para ser atendido en Oftalmología, hablamos de 303 días, Sra. Buruaga; o en Ginecología, hablamos de 240 días, Sra. Buruaga.

Por lo tanto, a mí me gustaría saber en esta primera intervención, si realmente usted va a firmar un convenio de colaboración con el País Vasco. Y si ese convenio en la letra pequeña incluye algo más que nos atiendan únicamente en lo que son especialidades.

Es decir, si el tratamiento que se nos va a dispensar en los centros sanitarios del País Vasco va a ser un tratamiento integral. ¿Si necesitamos una intervención quirúrgica que derive de una prueba diagnóstica de un especialista del País Vasco, nos van a intervenir allí? ¿O por el contrario tendremos que sufrir todo el periplo de volver a ingresar en el Sistema de Salud Cántabro?.

Porque yo tengo conocidos, Sra. Buruaga, conocidos personales, que han ido a Dermatología, al Dr. Areilza. Les han hecho las pruebas, les han dicho que les tenía que intervenir quirúrgicamente un cirujano de cirugía plástica, pero el resultado ha sido que han tenido que volver al médico de cabecera de Castro Urdiales; digo de cabecera para que nos entendamos todos. Han vuelto al médico de cabecera. El médico de cabecera le ha tenido que hacer un volante, se lo ha hecho para cirugía general y de ahí le han derivado a cirugía plástica donde le han vuelto a hacer las pruebas.

Como usted comprenderá, para ese viaje no necesitamos alforjas. Si realmente la atención no va a ser integral, no le veo yo ningún beneficio, o un beneficio evidente a que nos atiendan en el País Vasco, en lugar de que usted asuma las competencias que tiene en materia de Sanidad y nos dispense una atención adecuada desde el propio Sistema de Salud cántabro como es su obligación.

Y finalmente, en cuanto a la última pregunta, me gustaría conocer su opinión de si considera que los ciudadanos castreños recibimos una asistencia especializada adecuada.

¿A usted le parece adecuado que para obtener una cita en Ginecología haya que esperar 240 días, concretamente desde el 27 de junio de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012? ¿Le parece un plazo razonable? La Ley de Garantía de tiempos máximos, dice que son 60 días; dos meses. Aquí estamos hablando de ocho meses, Sra. Consejera.

¿O le parece razonable que para obtener una cita en Oftalmología estemos hablando de 308 días, Sra. Consejera?.

Eso es lo que me gustaría saber y es la respuesta que espero en su intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para contestar tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D.ª María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.



Lo siento, Sra. Diputada, es que agradezco estas preguntas. Preguntas que usted puede formular hoy, gracias a la actitud de un Gobierno transparente que se reúne con luz y taquígrafos para gestionar el interés público. Y preguntas que ni yo, ni mi Grupo Parlamentario pudimos formular en el pasado, dado que ustedes preferían mantener ocultos sus encuentros, también con el País Vasco. Y no me extraña -todo hay que decirlo- vistos los resultados.

Es cierto, el pasado día 3 de febrero, el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y esta Consejera, nos desplazábamos a Bilbao para mantener, a petición del Gobierno de Cantabria, un encuentro con el Consejero vasco, que estuvo acompañado del Gerente de Osakidetza y la Directora Territorial de Vizcaya, entre otros responsables de su Departamento.

Se trataba de una primera toma de contacto, de abrir conversaciones con el fin de normalizar nuestras relaciones en materia sanitaria y fundamentalmente abordar la atención sanitaria limítrofe entre ambas Comunidades. En este sentido, el objetivo central era y sigue siendo doble. Primero, revertir la injusta situación generada por su Gobierno, por el Gobierno del Sr. Revilla, que fue el que puso fin a las derivaciones de pacientes castreños, a los centros sanitarios del País Vasco. Y segundo, sellar un acuerdo en esta materia entre Cantabria y País Vasco, para regularizar y garantizar la atención recíproca en beneficio de los ciudadanos de ambas Comunidades. He de decirle, Sra. Diputada, que la reunión además de cordial resultó productiva.

¿Qué hemos acordado? Lo único que uno puede acordar en dos horas de una mañana cuando actúa con seriedad y con rigor. Hemos acordado dar continuidad a los contactos, hemos acordado ampliar y compartir información asistencial mutua y hemos acordado establecer próximas reuniones de trabajo que nos permitan ir avanzando tanto la consecución de un acuerdo, como en otros asuntos de interés compartido para ambas Comunidades Autónomas.

Pero permítanme ponerles en antecedentes, porque yo creo que es importante ¿no? Los antecedentes de esta cuestión que se asientan, sin duda, en unas relaciones en materia sanitaria entre Cantabria y el País Vasco que han sido o han venido siendo además de tradicionales, fructíferas y pacíficas.

Por tradición, por proximidad, por accesibilidad, parte de la población del municipio de Castro Urdiales ha venido recibiendo asistencia especializada en el País Vasco; fundamentalmente, en el Hospital de Cruces y en el Ambulatorio del Doctor Areilza, que como usted bien sabe pertenece al Hospital de Basurto, con normalidad y con asiduidad.

Así ha sido y así ha venido siendo hasta el 1 de enero de 2011, cuando como consecuencia del acuerdo entre los responsables sanitarios de ambas Comunidades, Cantabria y País Vasco, se pone fin a las derivaciones de los pacientes de Cantabria, de los pacientes de Castro Urdiales, a dichos centros especializados; perdón, a dichos centros sanitarios, en especialidades como: Traumatología, Ginecología, Urología, Oftalmología y Cirugía General, manteniéndose tan solo la derivación en el caso de Dermatología. Una decisión que evidentemente supone un antes y un después, pero no del día de hoy, sino del 1 de enero de 2011. Una reducción de pacientes y de derivaciones de pacientes de 4.400 que eran los castreños, que eran derivados al País Vasco en el año 2010, a 1.260 pacientes que han sido los derivados al País Vasco en el año 2011.

Me pregunta usted por el contenido de las conversaciones. Pues bien, por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, le trasladamos al Sr. Bengoa, Consejero Vasco, la necesidad de restablecer y de normalizar una asistencia que ha sido y ha de seguir siendo en términos de reciprocidad. A nuestro juicio, no se trata tanto de reclamarnos nada como de volver a la situación inmediatamente anterior al 1 de enero de 2011, recuperando la doble dirección y el equilibrio de prestaciones entre las partes.

Igualmente, sustentamos estas declaraciones en el rigor de los datos, cosa que no había ocurrido nunca antes jamás ¿vale? Datos de flujos de pacientes y frecuentación de servicios sanitarios que acreditan que el Servicio Cántabro de Salud presta, a ciudadanos del País Vasco, más de 50.000 consultas anuales de atención primaria, acompañado todo ello de un importante volumen de gasto, nada despreciable, en concepto de prestación farmacéutica. O más de 7.500 urgencias, más de 500 ingresos y más de 3.000 consultas al año, si hablamos de atención especializada.

Creo haber convencido, y por eso estoy satisfecha, creo haber convencido al Consejero vasco de no ser él quien da más de lo que recibe.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de materializar esa cooperación en un convenio en materia de asistencia sanitaria por el que pudiéramos refundir e incluso ampliar esos convenios que ya tenemos en vigor en este momento con la Comunidad Autónoma. Sin duda alguna porque el convenio es el mejor instrumento para blindar la asistencia que reciben los castreños.

Por parte del Consejero vasco, y por eso la reunión fue enormemente productiva, fueron dos, los argumentos utilizados con muchísima insistencia. El primero, el carácter acordado de la decisión el 1 de enero de 2011, que nunca fue unilateral, sino que fue consensuada, que fue pactada y fue planificada por ambos Gobiernos, oséase, por usted que viene hoy aquí a reclamar no sé qué.



Todos los allí presentes, y había gente créame Sra. Diputada, recordaban la forma en la que ustedes, Gobierno de Cantabria, se compadecían del País Vasco por su infinita paciencia con los cántabros. Había que haber cerrado el grifo mucho antes, incluso se dijo, y todos los allí presentes esgrimían como excusa para poner fin a esas derivaciones, la excusa que ustedes, que Socialistas y Regionalistas les habían dado, las nuevas especialidades ofertadas en Coto II que todos sabemos que son otro engaño para Castro.

No me diga a mí si hay traumatología o no que yo lo sé perfectamente, nunca se lo he prometido a los castreños, ustedes sí y no había traumatología.

Y segundo, efectivamente, el Consejero vasco nos trasladó la necesidad de elevar los problemas de atención sanitaria en el caso de las zonas limítrofes y su financiación al Consejo Interterritorial de Salud.

Ése es hoy el escenario, los términos están planteados y creo que estamos en el buen camino, Sra. Diputada, permítame en cambio que ponga en duda la bondad y la sinceridad de su apoyo. Ustedes no han llegado hoy, ustedes no son vírgenes en esta materia, usted tienen un pasado ¿y sabe dónde están ustedes? En el origen, están ustedes en la raíz del problema, fueron ustedes el problema.

El problema fue que desde el Gobierno de Cantabria le dieron ustedes el apoyo a Osakidetza, no al Servicio Cántabro de Salud, el problema fue que ustedes, Socialistas y Regionalistas desde el Gobierno de Cantabria se pusieron del lado del Gobierno Vasco, se pusieron del lado de los Socialistas del País Vasco que es donde han estado siempre, y no del lado de Cantabria, de los cántabros ni de los castreños.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D.^a Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Mire, Sra. Consejera, permítame que ponga en duda las palabras que ha dicho aquí. No tiene usted conmigo la suficiente credibilidad.

Pero ¿cómo me quiere convencer a mí de que hemos renunciado a que nos atiendan en el País Vasco? Pero si nos estaban echando ¡por Dios! Es que parece mentira que no sea usted consciente del problema que teníamos en Castro, que teníamos una urgencia, íbamos a Cruces y decían "para casa"

¿Pues que va a hacer el Consejero más que firmar? Si te están echando ¿qué vas a hacer? Y además es que le voy a decir otra cosa, a mí ya no me hable del pasado que lleva usted ocho meses gobernando, y yo vengo aquí a exponer un problema muy grave, que tenemos no solo los castreños, sino todos los ciudadanos de la comarca oriental, y que es su obligación resolver porque el Sr. Truan que yo sepa, ya no forma parte del Gobierno.

Por lo tanto, a usted le compete ahora dar soluciones. Y mire, cómo puede decirme que le ha convencido con buenas razones al Sr. Bengoa, al Consejero vasco de Sanidad ¡pues menuda forma de convencerle, que nos envía al Consejo Interterritorial!

Si usted le hubiera convencido, Sra. Consejera, por lo menos tenga usted la gallardía de decir la verdad, hubiera venido con la firma de un convenio. Pero si no trae convenio, es porque se escudan en el Estado para no prestarnos los servicios que necesitamos.

Y además, usted ha omitido la segunda parte de mis preguntas, porque tan importante puede ser que te atiendan en...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta, Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Intuyo que me queda muy poco tiempo.

Solamente decir que le dejo aquí si quiere este papel en el que está por escrito, ya que duda usted de mi credibilidad, lo que dice "os comunico que la Dirección Territorial de Vizcaya, departamento de Sanidad, junto con los responsables sanitarios del Gobierno Vasco de Cantabria han acordado suspender la derivación de pacientes y la digo



algo más bastó un día, bastó una reunión, bastó un minuto para levantar esa frontera sanitaria entre Cantabria y el País Vasco.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Revertirlo va a costar algo más pero vamos a trabajar para conseguirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.